

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en las PYMES Industriales de Juliaca

Por:
Annel Puma Quispe

Asesor:
CPC. Rulli William Incaluque Sortija

Juliaca, diciembre de 2017

Área Temática: Teoría Organizacional

Ficha bibliográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la UPeU

Annel Puma Quispe

Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en las PYMES Industriales de Juliaca

80 páginas: Anexos, figuras, tablas.

Tesis (Licenciatura). -- Universidad Peruana Unión. Facultad de Ciencias Empresariales. EP. de Contabilidad, 2017.

Incluye referencias y resumen.

Campo del conocimiento: Contabilidad.

1. Normas Internacionales de Información Financiera 2. Pequeñas y Medianas empresas 3. Situación financiera 4. Aspecto operacional 5. Toma de decisiones.

DECLARACION JURADA
DE AUTORIA DEL INFORME DE TESIS

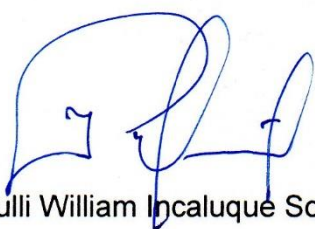
CPC. Rulli William Incaluque Sortija, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LAS PYMES INDUSTRIALES DE JULIACA" constituye la memoria que presenta la Bachiller Annel Puma Quispe para aspirar al título Profesional de Contador Público ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



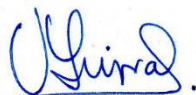
CPC. Rulli William Incaluque Sortija

Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia
en las PYMES Industriales de Juliaca

TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

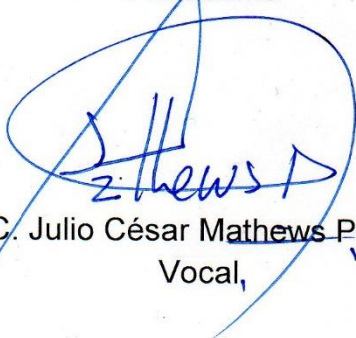
JURADO CALIFICADOR



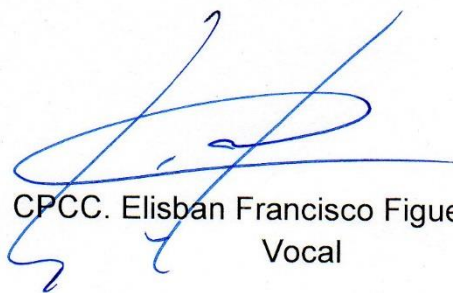
Mg. Víctor Yujra Sucaticona
Presidente



CPC. José Luis Maquera Rivera
Secretario



CPC. Julio César Mathews Paredes
Vocal,



CPCC. Elisban Francisco Figueroa Alata
Vocal



CPC. Rulli William Incaluque Sortija
Asesor

Juliaca, 21 de diciembre del 2017

DEDICATORIA

Al forjador de mi camino a mi padre celestial, el que me acompaña y siempre me levanta de mi continuo tropiezo, creador de mis padres y de las personas que más amo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de la presente investigación, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad; por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Al CPC. Rulli William Incaluque Sortija, quien tuvo la labor de asesorarme a lo largo de la investigación, compartiendo sus conocimientos y mostrando su apoyo constante.

A los dictaminadores CPC. Jose Luis Maquera Rivera, CPC. Julio César Mathews Paredes y CPCC. Elisban Francisco Figueroa Alata por su apoyo incondicional.

Además es preciso expresar un agradecimiento a quienes contribuyeron significativamente en la elaboración de esta investigación.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	VI
TABLA DE CONTENIDOS	VII
INDICE DE TABLAS	IX
INDICE DE FIGURAS	X
INDICE DE ANEXOS	XI
SÍMBOLOS USADOS	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
CAPÍTULO I	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Identificación del problema	15
1.2. Formulación del problema	16
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.4. Justificación	17
1.5. Presuposición filosófica	18
CAPITULO II	20
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.2. Revisión de la literatura	23
2.3. Marco conceptual	51
CAPÍTULO III	54
MATERIALES Y MÉTODOS.....	54
3.1. Diseño de la investigación	54
3.2. Tipo de investigación	54
3.3. Hipótesis de la investigación.....	55
3.4. Identificación de las variables	55

3.5. Operacionalización de las variables	55
3.6. Descripción del lugar de la ejecución	56
3.7. Población y muestra	56
3.8. Técnicas de recolección de datos, instrumentos y validación.....	57
CAPÍTULO IV	59
RESULTADOS	59
4.1. Resultados.....	59
4.1.1. Objetivo General.....	59
4.1.2. Objetivos Específicos 1.....	60
4.1.3. Objetivo Específico 2	61
4.1.4. Prueba de la Hipótesis.....	62
CAPÍTULO V	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
5.1. Conclusiones	66
5.2. Recomendaciones	68
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.....	59
Tabla 2 - Determinar si el número de Normas Internacionales de Informgación Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.....	60
Tabla 3 - Determinar si la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.....	61

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Zona de rechazo y aceptación	63
Figura 2. Zona de rechazo y aceptación	64
Figura 3. Zona de rechazo y aceptación	65

INDICE DE ANEXOS

Anexo A – Matriz de consistencia	74
Anexo B – Matriz instrumental.....	75
Anexo C – Operacionalización de las variables	77
Anexo D – Confiabilidad del instrumento	78
Anexo E – Validez del instrumento.....	79

SÍMBOLOS USADOS

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
IFRS	International Financial Reporting Standards (NIIF)
CNC	Consejo Normativo de Contabilidad
CONASEV	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores
SMV	Superintendencia de Mercado de Valores
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
EEFF	Estados Financieros
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
PCGA	Principios Contables Generalmente Aceptados
PROMPYME	Centro de Promoción de la Pequeña y Microempresa.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Normas internacionales de información financiera y su incidencia en las PYMES industriales de Juliaca”, es un trabajo de diseño no experimental, transversal, de tipo correlacional, cuyo objetivo general es determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca. Para la realización del presente estudio se contó con una población de 226 PYMES industriales constituidas formalmente, todos elegibles. Luego de aplicarse la fórmula para el muestreo, ésta se redujo a 142 PYMES industriales, a los cuales se les aplicó un instrumento de 12 preguntas. Los resultados muestran que el 80% de los encuestados consideran que existe una incidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES industriales de Juliaca, sin embargo el 13.2% mencionan que no existe incidencia en las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES industriales, por otro lado el 5.6% de los encuestados desconocen acerca del tema. Los resultados obtenidos nos demuestran que las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES mejoran los estándares de contabilidad, proporcionando información contable confiable y de alta calidad de tal manera que su uso se potencia en la toma de decisiones económicas.

Palabras clave: Normas Internacionales de Información Financiera, Pequeñas y Medianas empresas, situación financiera, aspecto operacional y toma de decisiones.

ABSTRACT

This research work entitled "International standards of financial information and its impact on the industrial SMEs of Juliaca", is a non-experimental, cross-sectional, correlational design work, whose general objective is to determine if the International Financial Reporting Standards affect in the industrial SMEs of Juliaca. For the realization of the present study, there was a population of 226 formally constituted industrial SMEs, all eligible. After applying the formula for sampling, this was reduced to 142 industrial SMEs, to which a 12-question instrument was applied. The results show that 80% of the respondents consider that there is an incidence of International Financial Reporting Standards in industrial SMEs of Juliaca, however 13.2% mention that there is no incidence in International Financial Reporting Standards in industrial SMEs. On the other hand, 5.6% of respondents are unaware of the issue. The results obtained show us that the International Financial Reporting Standards for SMEs improve accounting standards, providing reliable and high quality accounting information in such a way that their use is enhanced in economic decision making.

Key words: International Financial Reporting Standards, Small and Medium Enterprises, financial situation, operational aspect and decision making.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación del problema

De acuerdo con Molina (2013) las Normas Internacionales de Información Financiera es, por la dimensión de su aplicación, una pieza clave en el procesos de armonización contable internacional, ya que facilitan la lectura y análisis de los estados financieros, además de ello dichas normas aseguran la calidad contable de la información. Por lo tanto las NIIF para PYMES es un paso de globalización muy importante, debido a que es un principio de una red mundial para estar debidamente informados, actualizados, sirviendo como un parámetro de mejora continua.

El problema radica en que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) industriales de Juliaca no consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la toma de decisiones; tampoco para la preparación, el análisis e interpretación de sus estados financieros, no se demuestra la veracidad de los estados financieros cuando éstos son presentados ante las entidades financieras.

Las PYMES industriales de Juliaca no consideran rentable la aplicación de las NIIF para PYMES, por lo que es puesta en segundo plano.

Las PYMES industriales de Juliaca dejan de lado la calidad contable y se preocupan más por la información que deben presentar ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), aunque ésta no sea fidedigna.

El sector de las PYMES tiene confusión y desconocimiento con la información que requieren y necesitan acerca de la cantidad o número de normas internacionales de información financiera para que estas sean aplicadas y desarrolladas en sus actividades diarias, afectando así también al aspecto operacional, es decir, el desarrollo ordinario de la PYME no se efectúa de manera eficiente y transparente.

En palabras del CPCC Luis Castro Sucapuca, docente de la Universidad Católica San Pablo, pese a que el 97% de empresas en Perú son pequeñas y medianas (PYMES), éstas desconocen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los estados financieros de estas empresas son confusos y se hace difícil la toma de decisiones, además agrega que el 91% de profesionales en Arequipa desconocen cómo se aplican estas normas (Cornejo, 2013).

Por lo que consideramos valioso el presente trabajo de investigación, a fin de determinar la incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera en las PYMES industriales de Juliaca.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca?

¿Cómo la situación financiera incide en la toma de decisiones en las PYMES industriales de Juliaca?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar si el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

Determinar si la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

1.4. Justificación

1.4.1. Relevancia social

La relevancia social del presente trabajo consiste en que proveerá información referente a las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en las PYMES industriales de Juliaca, lo que brindará en un aporte social, ya que existirá mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera, facilitará el acceso a mercados de capitales y proveerá un lenguaje financiero común, relevante y suficiente para la toma de decisiones, para probables inversionistas y para la administración tributaria.

1.4.2. Relevancia teórica

La relevancia teórica del presente trabajo de investigación consiste en que proveerá una base teórica a la ciencia contable, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector PYMES industriales de Juliaca, coadyuvando de esta manera a las ciencias sociales.

1.4.3. Relevancia Metodológica

La relevancia metodológica del presente trabajo de investigación consiste en que empleará el diseño correlacional, para determinar la relación que hay entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las PYMES industriales de Juliaca, dando un aporte a la ciencia contable para mostrar el dinamismo de esta metodología en nuestra área.

1.5. Presuposición filosófica

La presuposición filosófica sobre la cual se basará el presente trabajo de investigación es la mayordomía, entendiendo al mismo como el acto de administrar los bienes de un propietario.

El propietario de todo cuanto existe es Dios. Nosotros somos solamente sus administradores o mayordomos. La premisa anterior se justifica en el texto citado en el libro de salmos capítulo 24 y versículo 1, en el que reza: "De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo, y los que en él habitan".

En ese mismo sentido, en el libro de Lucas, capítulo 16 y versículos desde el 1 al 13, se transcribe la historia, relatada por el gran Maestro Jesucristo, acerca de un hombre rico que tenía un mayordomo, y éste fue acusado ante él como disipador de sus bienes, entonces le llamó, y le dijo: ¿Qué es esto que oigo acerca de ti?, da cuenta de tu mayordomía, porque ya no podrás más ser mayordomo. Entonces el mayordomo dijo para sí: ¿Qué haré? Porque mi amo me quita la mayordomía. Cavar, no puedo; mendigar, me da vergüenza. Ya sé lo que haré para que cuando se me quite de la mayordomía, me reciban en sus casas. Y llamando a cada uno de los deudores de su amo, dijo al primero: ¿Cuánto debes a mi amo? Él dijo: Cien barriles de aceite. Y le dijo: Toma tu cuenta, siéntate pronto, y escribe cincuenta. Después dijo a otro: Y tú, ¿cuánto debes? Y él dijo: Cien medidas de trigo. Él le dijo: Toma tu cuenta, y escribe ochenta. Y alabó el amo al mayordomo malo por haber hecho sagazmente; porque los hijos de este siglo son más sagaces en el trato con sus semejantes que los hijos de luz.

El Maestro concluye, Ganad amigos por medio de las riquezas injustas, para que cuando éstas falten, os reciban en las moradas eternas. El que es fiel en lo muy poco, también en lo más es fiel; y el que en lo muy poco es injusto, también en lo más es injusto. Pues si en las riquezas injustas no fuisteis fieles, ¿quién os confiará lo verdadero? Y si en lo ajeno no fuisteis fieles, ¿quién os dará lo que es vuestro? Ningún siervo puede servir a dos señores; porque o aborrecerá al uno y amará al otro, o estimará al uno y menospreciará al otro. No podéis servir a Dios y a las riquezas.

Somos mayordomos de Dios, quien nos ha confiado tiempo, oportunidades, capacidades, posesiones, las bendiciones de la tierra y sus recursos. Somos responsables ante él de su uso correcto. Reconocemos que Dios es el dueño, al rendir fiel servicio tanto a él como a nuestros semejantes.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación

Romaní (2015) tesis denominada “Incidencias de las NIIF en las PYMES comerciales SJM”, se planteó como objetivo general: proporcionar la información de incidencia de las NIIF en las PYMES comerciales de SJM, siguió la metodología correlacional, llegó al siguiente resultado principal que las Normas Internacionales de Información Financiera si incide en las PYMES comerciales. Además la investigación llegó a las siguiente conclusiones: a) Las empresas PYMES si aplican las NIIF, porque les da más confiabilidad al preparar la información financiera y cada norma son fundamentales para el análisis de la información financiera y tener resultados para la toma de decisiones; b) El número de norma si afectan en las PYMES comerciales SJM en el análisis e interpretación de la información financiera cada sección cumple una función para poder elaborar la información financiera con transparencia y relevancia; c) En el aspecto operacional las PYMES SJM generan más empleo y trabajo para la sociedad, las PYMES invierten para tener más productividad; d) La situación financiera para la empresas PYMES de SJM es muy favorable para obtener beneficios financieros y puedan invertir y crecer como empresa, por eso toman en cuentas las NIIF que ayuda a las PYMES comerciales a tener un buena información y proyectar nuevas metas hacia futuro porque lo pueden lograr; e) De acuerdo a la información financiera de las empresas PYMES SJM, la gerencia y los usuarios pueden evaluar

económicamente como está la empresa y pueden tomar de decisiones a futuros para nuevos proyectos.

En el trabajo de investigación de Recavarren Ramírez (2014) titulado “Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú”, cuyo objetivo general fue determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera impactan en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú, trabajo descriptivo y correlacional, no experimental, llegó a las siguientes conclusiones: a) La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) impactan favorablemente en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú, pues su aplicación permite obtener información financiera útil del patrimonio empresarial; b) La transparencia del mercado de capitales impacta en la toma de decisiones de las empresas familiares del Perú, dado que la representación fiel de las transacciones en los estados financieros bajo NIIF contribuye a que los stakeholders o los diversos usuarios de la información, analicen, evalúen y tomen decisiones acertadas; c) La administración de riesgo influye en el gobierno corporativo, pues la especificación, reducción y eliminación del riesgo en las oportunidades que ha identificado la empresa crea una posición de ventaja competitiva, en el marco de la globalización, que se relaciona con la práctica de un buen gobierno corporativo en las empresas familiares, d) Cuando existe interés de los inversionistas, esto influye en la innovación y profesionalización, dado que los inversionistas de las grandes empresas familiares del Perú cuentan con un sistema de gestión equilibrado basado en información financiera con efecto transición a NIIF de alta calidad, confiable y comparable, que le permite gobernar eficiente y eficazmente la empresa, generando riqueza en nuestra economía, lo que facilita que las ideas de negocios incorporen innovaciones en los productos o los procesos, base de competitividad; así como también lograr una importante profesionalización de las estructuras de gestión; e) Los indicadores de gestión inciden en los beneficios económicos y sociales de las grandes empresas familiares del Perú; es decir, la gestión empresarial es positiva que cada año afirman su gran presencia en el país, expandiendo su red de negocio en el mundo y por ende amplían su margen de

ganancia, lo que garantiza la sustentabilidad (medios para sustentar el desarrollo o crecimiento) y sostenibilidad (mantenimiento) de la empresa familiar.

En la tesis de Gutiérrez y Rodríguez (2013) titulada “Efectos en la incorporación de las NIIF en los resultados de los estados financieros presentados bajo PCGA en la empresa Morococha SA en la ciudad de Lima al 31 de diciembre de 2012”, trabajo de método descriptivo, correlacional, de corte transversal. Cuyo objetivo principal fue establecer los efectos en la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los resultados de los estados financieros de la empresa Morococha SA, llegó a las siguientes conclusiones: a) La incorporación de las NIIF trae un cambio no sólo a nivel del área contable, sino también un cambio a nivel de toda la organización, ya que ésta adecuación involucra a todas y cada una de las personas de la Compañía así como sus áreas, los impactos cualitativos en la Compañía producto de la incorporación de las NIIF se resume en la modificación y adecuación los procesos de sistemas, lo cual implica un seguimiento por parte del área de Tecnología de Información (TI); el área de impuestos que tendrá que diferenciar entre el tratamiento tributario y financiero, las cuales presentan divergencias en su aplicación y el área de procesos las cuales implican el resto de áreas tales como geología y minería, quienes tendrán que informar acerca de las exploraciones, desarrollos, procesamiento del mineral y concentrados extraídos en forma mensual; mantenimiento tendrá que reportar las horas máquinas trabajadas, repuestos a ser remplazados, vidas útiles, cambios en componentes y nuevas incorporaciones de equipos, etc. Este cambio permitirá que la información financiera reportada por la Compañía cumplan con los estándares requeridos por las NIIF; b) El proceso de la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a los estados financieros llevados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú (PCGA) trae como consecuencia impactos cuantitativos en sus estados financieros las que se determinaron al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011 y fueron principalmente las siguientes: Ajuste por propiedad planta y equipo, (en miles) US\$1,240 y US\$1,097, respetivamente; por cierre de mina, (en miles) US\$344 y US\$426 respectivamente; por provisiones US\$30 en ambos periodos; por Impuesto a las ganancias diferidas, (en

miles) US\$385 y US\$367 respectivamente; activos intangibles US\$132 para ambos periodos; c) La Compañía, al aplicar todas y cada una de las indicaciones mencionados en las conclusiones a y c, demostrará que está aplicando un mismo lenguaje financiero y por lo tanto su información podrá ser leída a todo nivel; es decir, por usuarios internos, externos a nivel nacional e internacional; d) Al incorporar los ajustes (cuantitativos y cualitativos) a los resultados financieros y como consecuencia de la adopción de las NIIF, la información financiera de la compañía cumple con los estándares contables internacionales, con lo cual se llegó a demostrar que nuestra hipótesis establecida fue probada.

2.2. Revisión de la literatura

2.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Vásquez y Díaz (2013) refieren que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o conocidas también por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards) contienen términos básicos y criterios mínimos que se espera encontrar en la información financiera.

En la actualidad el mundo está en constante cambio, el entorno nunca es el mismo, las personas y las entidades buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas (Deloitte, 2016).

La acogida de las Normas Internacionales de Información Financiera ofrece una oportunidad para acrecentar la clasificación financiera, a través de una mayor estabilidad en las políticas contables, obteniendo medios potenciales de mayor transparencia, acrecentando en la comparabilidad y mejora en la efectividad; dichas normas nos permiten:

- Ingreso a mercados de capital
- Lucidez en las cifras de los Estados Financieros
- Comunicación consistente y comparable
- Lenguaje contable y financiero universal
- Recorte de costos

- Información financiera renovada
- Sintetizar la preparación de los Estados Financieros

2.2.1.1. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES

El primer portal en español de las Normas Internacionales de Información Financiera publica que las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se considera representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo (Económicas, 2015).

Cardozo (2014) menciona que la práctica de las NIIF para las PYMES, con información adicional para revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que alcancen una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa; además, la entidad debe efectuar una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

El mismo autor refiere que las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones, otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Así también Cardozo (2014) afirma que el establecimiento de estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones surge principalmente en sectores industriales específicos, las NIIF se basan en un marco conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las PYMES es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

De otro lado, Borrero y Ortiz (2016) indican que en comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYMES son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los

Estados Financieros, algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYMES y por tal razón se han omitido.

Los mismos autores dan ejemplos de ello así como: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos, dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYMES sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, no existe el enfoque de corredor de ganancias y pérdidas actuariales.

De acuerdo con Estupiñán (2012) muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han abreviado, por ejemplo, la amortización de activos intangibles, los costos de préstamos y los costos de investigación y desarrollo se consideran gastos, se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta, la norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro, para reducir aún más la carga para las PYMES, las revisiones de las NIIF se limita a una vez cada tres años.

Salazar (2013) afirma que el proceso de implementación de las NIIF para PYMES inicia con la elaboración de un balance de apertura al inicio del primer periodo comparativo presentado, posteriormente se aplicarán las secciones pertinentes de las NIIF para PYMES a los hechos y transacciones de los periodos anuales, ello implica determinar:

- Los saldos contables de los estados financieros del periodo a implementar, considerando los ajustes a realizar en el balance de apertura y los ajustes que surgen por las transacciones que se realizaron en dicho periodo.
- Los saldos contables de los estados financieros del periodo posterior, considerando los ajustes realizados en el balance de apertura y en los

saldos del periodo anterior, así como los ajustes que resultan de las transacciones del periodo posterior.

El resultado del proceso realizado lleva a que los estados financieros del periodo posterior reflejen los saldos que debería tener la entidad, si hubiera realizado el proceso de adopción de las NIIF para PYMES.

2.2.1.2. Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, conocida también por sus siglas en inglés como IASB (International Accounting Standards Board) ha publicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), cuyo material data desde el año 2009, del cual extractamos los siguientes párrafos:

2.2.1.2.1. Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades

2.2.1.2.1.1. Alcance pretendido de esta NIIF

Se pretende que la NIIF para PYMES se adopte por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las

PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se adopte por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora emplee las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas.

2.2.1.2.2. Sección 2: Conceptos y Principios Generales

Describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades PYMES y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil; también establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

2.2.1.2.3. Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Desarrolla la exposición razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

2.2.1.2.4. Sección 4: Estado de Situación Financiera

Establece la información a revelar en un estado de situación financiera y cómo presentarla; el estado de situación financiera a veces denominado el balance, presenta los activos, pasivos y patrimonio de una empresa en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

2.2.1.2.5. Sección 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Requiere que una empresa presente su resultado integral total para un periodo es decir, su utilidad financiera para el periodo en uno o dos estados financieros; establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

2.2.1.2.6. Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Establece los requerimientos a revelar de los cambios en el patrimonio de una empresa para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen

las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

2.2.1.2.7. Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo

Establece la información a incorporar en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla; el estado de flujos de efectivo provee información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

2.2.1.2.8. Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Establece los principios subyacentes a la información a revelar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla; las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados, si se presenta, estado de resultados y ganancias acumuladas combinado, si se presenta, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo; las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos; además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

2.2.1.2.9. Sección 9: Estados Financieros Consolidados y Separados

Define las circunstancias en las que una empresa expone los estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados; también incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.

2.2.1.2.10. Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Proporciona una orientación para la selección y aplicación de las políticas contables que se emplean en la preparación de estados financieros, también abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

2.2.1.2.11. Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

La Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros, activos financieros y pasivos financieros, la Sección 11 se emplea a los instrumentos financieros básicos y es fundamental para todas las entidades; la Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos; si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las empresas que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

2.2.1.2.12. Sección 12: Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Al igual que la sección 11, recoge la siguiente normativa, la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros conjuntamente se refirieren al reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros); la sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades; la sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la sección 12 no le será de aplicación; sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la sección 12 para asegurarse de que están exentas.

2.2.1.2.13. Sección 13: Inventarios

Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, son activos: a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Aplicándose a todos los inventarios, excepto a: las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, comprendido también por los contratos de servicios directamente relacionados, los instrumentos financieros, los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

Esta sección no se emplea a la medición de los inventarios mantenidos por: productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

2.2.1.2.14. Sección 14: Inversiones en Asociadas

Aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversionista que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas.

2.2.1.2.15. Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos

Se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversionista que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

2.2.1.2.16. Sección 16: Propiedades de Inversión

Se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que llevan a cabo la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un convenio de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión, solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desmedido y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación deterioro del valor de la Sección 17

Propiedades, Planta y Equipo, y quedarán en el alcance de la Sección 17, a menos que pase a estar apta una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

2.2.1.2.17. Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo

Se utilizará la contabilidad de propiedad, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado; la Sección 16 Propiedades de Inversión se usará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

2.2.1.2.18. Sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles diferente de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Los activos intangibles no contienen: los activos financieros, o los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

2.2.1.2.19. Sección 19: Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios. Proporcionando una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos, los pasivos y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

Esta sección especifica la contabilidad de todas las combinaciones de negocios excepto: las combinaciones de empresas o negocios bajo control común. El control común significa que todas las empresas o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte, tanto antes como después de la combinación de negocios, y que ese control no es transitorio; la formación de un negocio conjunto; la adquisición de un grupo de activos que no constituye un negocio.

2.2.1.2.20. Sección 20: Arrendamientos

Presenta la contabilización de todos los arrendamientos, distintos de: los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor; la medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos; la medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos; los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como resultado de cláusulas contractuales que no estén interrelacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes y los arrendamientos operativos que son costosos.

2.2.1.2.21. Sección 21: Provisiones y Contingencias

Aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, a excepción de las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con: a) Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos. b) Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias). c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados). d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).

Los requisitos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

La palabra “provisión” se hace uso, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta sección.

2.2.1.2.22. Sección 22: Pasivos y Patrimonio

Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio difundidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio, es decir, en calidad de propietarios.

La Sección 26 Pagos Basados en Acciones refiere a la contabilización de una transacción en la que la entidad recibe bienes o servicios de empleados y de otros vendedores que actúan en calidad de vendedores de bienes y servicios, incluyendo los servicios a los empleados como contraprestación por los instrumentos de patrimonio, incluyendo acciones u opciones sobre acciones.

Esta Sección se aplicará cuando se definan todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a: a) Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos. b) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la Sección 28 Beneficios a los Empleados. c) Los contratos por contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía). Esta exención se aplicará solo a la adquirente. d) Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplica la Sección 26, a excepción por lo dispuesto en los párrafos 22.3 a 22.6, que serán de aplicación a las acciones propias en cartera adquiridas, vendidas, emitidas o liquidadas que tengan relación con planes de opciones sobre acciones para los empleados, planes de compra de acciones para los empleados y todos los demás acuerdos con pagos basados en acciones.

2.2.1.2.23. Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias

Aplicará al contabilizar las ganancias de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: a) La venta de bienes, si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa. b) La prestación de servicios. c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista. d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se refieran en otras secciones de esta NIIF: a) Acuerdos de arrendamiento (véase la Sección 20 Arrendamientos). b) Dividendos y otros ingresos que derivan de inversiones contabilizadas por el método de la participación (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas y la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos). c) Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros). d) Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión). e) Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especiales). f) Reconocimiento inicial de productos agrícolas (véase la Sección 34).

2.2.1.2.24. Sección 24: Subvenciones del Gobierno

Especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno; una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

“Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad”.

“En esta Sección no se tratan las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales”.

2.2.1.2.25. Sección 25: Costos por Préstamos

Detallan la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen: los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo; las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos; las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

2.2.1.2.26. Sección 26: Pagos Basados en Acciones

Especifica la contabilidad de todas las transacciones con desembolsos basados en acciones, incluyendo: a) Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en las que la empresa adquiere bienes o servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio de la entidad, incluyendo acciones u opciones sobre acciones. b) Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, en las que la entidad obtienen bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad; y c) Transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan a la entidad o al proveedor de esos bienes o servicios, la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.

Las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en dinero incluyen los derechos sobre la revaluación de acciones; por ejemplo, una entidad podría conceder a los empleados derechos sobre la revaluación de acciones como

parte de su remuneración, por lo cual los empleados adquirirán el derecho a un pago futuro en efectivo, en lugar de un instrumento de patrimonio, basado en el incremento del precio de la acción de la entidad a partir de un nivel especificado, a lo largo de un periodo de tiempo determinado; o una entidad podría conceder a sus empleados un derecho a recibir un pago futuro en efectivo, mediante la concesión de un derecho sobre acciones, incluyendo acciones a emitir al ejercitar las opciones sobre acciones que sean rescatables, ya sea de manera obligatoria, por ejemplo al cese del empleo o a elección del empleado.

2.2.1.2.27. Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable; esta sección se aplicará en la contabilización del desgaste del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF: (a) Activos por impuestos diferidos (véase la Sección 29 Impuesto a las Ganancias). (b) Activos procedentes de beneficios a los empleados (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados). (c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros. (d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión). (e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

2.2.1.2.28. Sección 28: Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados abarcan a todos los tipos de contraprestaciones que la empresa otorga a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones; los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son: a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los

doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados, distintos de los beneficios por terminación que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados, distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: (i) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o (ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

“Los beneficios a los empleados también incluyen las transacciones con pagos basados en acciones, por medio de la cual reciben instrumentos de patrimonio, tales como acciones u opciones sobre acciones, o efectivo u otros activos de la entidad por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad u otros instrumentos de patrimonio de ésta. Una entidad aplicará la Sección 26 en la contabilidad de las transacciones con pagos basados en acciones”.

2.2.1.2.29. Sección 29: Impuesto a las Ganancias

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias abarca todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales; el impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan identificado en los estados financieros; estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido; el impuesto corriente es el impuesto por pagar, recuperable, por las ganancias, o pérdidas, fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores; el impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la

entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

2.2.1.2.30. Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes; puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero; además, una entidad puede entregar sus estados financieros en una moneda extranjera; esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

2.2.1.2.31. Sección 31: Hiperinflación

Será empleada por una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

La sección no establece una tasa absoluta a partir de la cual se considera a una economía como hiperinflacionaria. Una empresa realizará ese juicio tomando en cuenta toda la información disponible, incluyendo, pero no limitándose a los siguientes indicadores de posible hiperinflación: (a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes de moneda local conservados son invertidos inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva. (b) La población en general no toma en consideración los importes monetarios en términos de moneda local, sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esa moneda. (c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso si el periodo es corto. (d) Las tasas de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios. (e) La tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100 por ciento.

2.2.1.2.32. Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

Determina los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

2.2.1.2.33. Sección 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Requiere que una empresa incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la probabilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

2.2.1.2.34. Sección 34: Actividades Especiales

Provee una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

2.2.1.2.35. Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES

Aplicará a una empresa que utilice por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Una empresa solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

2.2.1.2.36. Empresas obligadas a presentar NIIF para PYMES

Según Resolución 045-2010-EF-94, de fecha 25 de noviembre de 2010, el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), oficializa la aplicación de esta norma y se obliga a su uso a las entidades que no rinden cuentas públicamente.

Se excluye a las empresas que están bajo la supervisión y control de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), ahora Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), a las empresas que obtengan ingresos anuales iguales o mayores a 3 mil unidades impositivas tributarias y a las empresas, así como a las que estén bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas para operar con recursos del público.

Dicha norma también establece que las NIIF para PYMES entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2011.

El artículo 4 de dicha norma también establece que las empresas que apliquen la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) perderán en forma definitiva esta facultad y aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) si, a la fecha de cierre de dos ejercicios consecutivos, incurren en la condición establecida en el artículo 2, literal b); asimismo, las empresas que no cumpliendo con el requisito señalado en el literal b) del artículo 2 hubieran decidido aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), no podrán aplicar posteriormente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Finalmente, dicha norma no establece que los estados financieros sean auditados, lo que sí hace la Ley 29720 en su artículo 5 y la Resolución SMV 011-2012-SMV/01, que a la letra dice: Las sociedades organizadas de acuerdo a la Ley General de Sociedades presentarán sus estados financieros (EEFF) anual es auditados cuando sus ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios, o sus activos totales, sean iguales o superen tres mil (3000) unidades impositivas tributarias (UIT), según la implementación gradual que se ha dispuesto para tal propósito.

En el caso de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se ha establecido como parámetros de ingresos anuales o activos totales los que igualen o superen las 30000, 15000 y 10000 UITs, respectivamente.

La misma norma establece que la auditoría a la que se refiere el párrafo precedente anterior deberá ser efectuada por sociedades de auditoría habilitadas por un Colegio de Contadores Públicos en el Perú.

2.2.1.2.37. Entidades encargadas de normar su aplicación en el Perú

El inciso b) del artículo 10 de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, ley que entra en vigencia desde el 10 de abril del 2001 y con sus modificaciones en los art. 30, 31, 32, 33 y 34 a partir del 07 de junio de 2010, señala como atribución del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), la emisión de Resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado en el Perú.

El texto de la misma norma establece que, “la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), ahora Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), es la entidad que regula el mercado de valores en el país, estableciendo las normas para la preparación y presentación de los estados financieros de los entes sometidos a su control y supervisión”.

En ese mismo sentido, la norma aclara que, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) es la entidad que regula la preparación y presentación de información financiera a las entidades bajo su supervisión y control, así como a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, demás, con la finalidad de facilitar la aplicación de las normas contables dirigidas a Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), el IASB ha desarrollado dichas normas para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren las transacciones financieras, con el objetivo de lograr beneficios, entre los que se destacan los menores esfuerzos en la preparación de información financiera y eventualmente mayores ahorros en sus costos, por lo que es pertinente oficializar la aplicación de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Tal Resolución 045-2010-EF-94, se resuelve encargar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y recomendar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú, los Colegios de Contadores Públicos Departamentales y las Facultades de Ciencias Contables y Financieras de las Universidades del país, y otras instituciones competentes, que efectúen la difusión y capacitación en orden a lo dispuesto por la presente Resolución.

2.2.1.3. Situación Financiera

Menciona Reyes (2015) que la situación financiera de una entidad es realizar un diagnóstico basado en un conjunto de variables contables que permite medir el desempeño de una empresa, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas.

Para precisar la situación financiera de una entidad se debe iniciar del balance general, también conocido como el estado de situación financiera. Asimismo, se debe tener en cuenta estos tres conceptos: solvencia, estabilidad y productividad; el análisis de solvencia de una empresa muestra la condición patrimonial a corto plazo. Se debe indicar que esta variable tiene como objetivo estimar la capacidad de cumplimiento de compromisos a favor de terceros, pero no debe confundirse con el concepto de liquidez, que mide la disponibilidad de efectivo inmediato. La solvencia está relacionada con el activo circulante dentro del ejercicio natural correspondiente y puede explicarse a través de la capacidad de pago a corto plazo. (ESAN, 2015)

Por otra parte, la solidez viene a ser la condición perfecta de la empresa luego de un período de crecimiento. No se trata de una situación de estancamiento, sino de un crecimiento sostenido y que marche acorde al ritmo de la época sin permitir que la entidad descienda en situación de inestabilidad; por su parte, la productividad equivale a la rentabilidad de la empresa, ya que hace visible la abundancia y capacidad de producción de la entidad. El concepto de productividad hace referencia a la relación

entre los bienes y servicios elaborados y los recursos invertidos en su producción, de manera que pueda obtenerse la mayor cantidad de bienes y servicios al costo más bajo. (ESAN, 2015)

La misma revista refiere que un análisis minucioso de las tres permitirá conocer la situación financiera de una entidad en base a dos variables: una descriptiva y otra numérica. La primera brindará el valor monetario al que ha obtenido la compañía gracias a los fondos e inversiones reconocidos; mientras la segunda variable refiere el valor monetario al que llegará la empresa si obtiene los fondos que señala el activo y los distribuye de la manera en que señala el pasivo.

2.2.2. Pequeñas y Medianas Empresas – PYMES Industriales

En la literatura de Bloch y Oddone, citado por Cardozo, Velásquez, y Rodríguez (2012), la PYME, ante el funcionamiento del nuevo escenario de la economía global, tiene el reto de innovar su diseño empresarial en pos de la eficiencia, de una mayor participación en el mercado internacional y en las cadenas productivas nacionales con finalidad internacional; en consecuencia las PYMES Industriales se encuentran involucradas en una suerte de transformación en el entorno global y nacional, donde se imponen por una parte, la globalización de los mercados y las tecnologías de información y comunicación y por la otra, la atención al impacto social y ambiental de sus actividades.

Cardozo, Velásquez, y Rodríguez (2012) refieren que como categoría empresarial conformada por un extenso y heterogéneo grupo de firmas con diferentes grados de maduración, la PYME se encuentra en todos los sectores productivos. Para Ferraro (2010) su importancia se ha incrementado y ha sido ampliamente reconocida, dado su impacto en el empleo, su contribución a la economía de los países y al bienestar de las regiones donde interviene. Posee una enorme importancia para la economía de un país, pues es la forma más habitual de organizar la producción. Además para Coronel y Cardona (2009) la PYME intercede con la generación neta de empleo y protagoniza el proceso de transformación del tejido productivo asociado con fenómenos de movilidad empresarial. Así mismo Singh y Garg (2008) mencionan que es la columna vertebral del desarrollo económico de

los países, contribuye en la provisión de oportunidades de empleo; además, actúa como proveedora de bienes y servicios a la gran empresa. De la misma forma, para Gilman y Edwards (2008) la fuerza de la naturaleza de la PYME, se halla en su capacidad empleadora.

El sector conformado por las PYMES tiene una gran importancia dentro de la estructura industrial del país, tanto en términos de su contribución a la producción nacional 42% aproximadamente, como de su potencial de absorción de empleo, cerca de 88% del empleo privado según PROMPYME (Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa).

Sin embargo, Arbulú y Otoya (2014) mencionan que dados los niveles de informalidad, el nivel de empleo presenta una baja calidad, lo que trae consigo bajos niveles de remuneración, mayores índices de subempleo y baja productividad. En este contexto, se pasará a definir y presentar las características que presentan las PYMES, las cuales se consideran en la presente investigación.

La legislación peruana define a la PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades) como: “La unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la 7ma Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 30056, la SUNAT verificó el cumplimiento de las características de las pequeñas empresas previstas en los artículos 4º y 5º del TUO de la Ley MyPE, esto es naturaleza de una MyPE que desarrolle actividad económica y nivel de ventas:

Pequeña empresa

- Número total de trabajadores hasta un máximo de cincuenta (50).
- Niveles de ventas anuales entre 150 y 1700 Unidades Impositivas Tributarias.

Mediana Empresa

- Ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

2.2.2.1. Aspecto Operacional

De acuerdo con Sereno (2012) el aspecto operacional de cada entidad que se encuentra en marcha es preciso que contemple una serie de planes, en el se encuentran los datos básicos para la actividad diaria y ordinaria de la empresa en áreas como las necesidades de infraestructuras, de su funcionamiento y de la estrategia de aprovisionamiento y compras, entre otros aspectos.

De esta manera, es fundamental que este plan operativo contemple unos puntos clave como el local en el que se ubicará la empresa, las necesidades que se van a tener de maquinaria o bien de equipamiento o suministros, así como la elección de los proveedores, la mecánica de producción, la forma de prestar los servicios, la estrategia de compras y almacenaje.

2.2.2.1.1. Proveedores

Pero dentro de estos aspectos básicos que debe contener el plan operativo, hay uno que destaca sobre el resto por su importancia. Es la elección de los proveedores. Y es que una buena elección es clave porque de ella depende en gran medida el éxito de la empresa.

Según Schlemenson (2014) para elegir bien a los proveedores se puede seguir una serie de pasos en los que hay que tener presente, la parte que va a realizar directamente la empresa y la que se va a contratar con los proveedores, pudiendo subcontratarse por ejemplo áreas como la administración o contabilidad, ya que los proveedores no tienen por qué estar siempre relacionados con el suministro de piezas o artículos para la producción o fabricación.

Así mismo Sereno (2012) menciona que una vez se tenga claro lo que se va a hacer en la empresa, es importante también que se comparen varios proveedores para ver qué ofrece cada uno y cuál sería el más beneficioso, también, se debe tener en

cuenta el sistema de pago, que puede negociarse con la compañía, optando por pagar al contado, a 30, 60 o 90 días.

La clave se encuentra entre relación con los proveedores, determinando las condiciones de suministro, prestando especial atención a factores como la posibilidad de hacer almacenaje en el caso de que el volumen de pedidos sea elevado o más bien elegir un aprovisionamiento que sea más frecuente o gradual conforme se vaya necesitando la mercancía que se subcontrata (Schlemenson, 2014).

2.2.2.1.2. Mecánica de producción

Para Apaza (2016) el proceso se encuentra conformado por el conjunto de actividades mutuamente relacionadas a interactuar entre sí, las cuales transforman elementos es decir los insumos en productos, por lo tanto la descripción de los procesos determina la tecnología de producción.

2.2.2.2. Toma de decisiones

Paz, Harris, y García (2015) define que en el contexto globalizado de hoy día, la información suele ser un factor dificultoso para el gerente. Las opciones que lo conducen a la elección de alternativas viables, que lo llevan a estudiar las oportunidades del entorno, minimizando los elementos que pudiesen poner en riesgo la estabilidad de la entidad, evidencian que la toma de decisiones suele ser un proceso estratégico, capaz de asumir los retos que se le presentan a la organización, ante los cuales el administrador debe fomentar un rol objetivo e imparcial, a fin de alcanzar el éxito en forma congruente con la realidad.

En ese orden de ideas, para Robbins (2004) la toma de decisiones se considera habitualmente una elección entre alternativas llegando a una encrucijada donde hay varias salidas y es necesario ir por una de ellas para alcanzar un fin determinado.

En la vida cotidiana todos tomamos decisiones todos los días, desde que nos levantamos y decidimos ir a trabajar. En el caso del proceso de toma de decisiones en la organización nos referimos a aquellas decisiones que son relevantes para el funcionamiento de la empresa, el proceso de la toma de decisiones en una organización comienza con el hallazgo de una situación que rodea algún problema.

Seguidamente viene el análisis y la definición del problema. Para ello se requiere contar con un sistema de información confiable, oportuno, y actualizado, que permitan comprender claramente la naturaleza del problema a resolver. (ESAN, 2016)

También es apremiante saber los factores internos y externos de la organización, como son: la cultura, estructuraciones, manuales, políticas, elaboración, recursos disponibles, etc. y los exteriores como las políticas implícitas, los hábitos, la tentativa, etc. A ello se añade el conocimiento de los datos de la organización tales como: clientes, proveedores, economía, competencia, entre otros.

Es preciso igualmente designar las reglas o herramientas a utilizar. A cada problema específico le corresponde una fusión de metodologías para abordarlo, comprenderlo y resolverlo. Hay que definir bien cuáles son las acotaciones y las restricciones. Para decidir un problema racionalmente nos planteamos como estructura determinados parámetros, y la efectividad misma todavía nos impone extremos. Al poseer claros esos portes sabremos por dónde podremos maniobrar. Otro factor clave es la apreciación y establecimiento del costo-beneficio que conlleva la decisión a tomar. Se debe especificar los rendimientos esperados que justifiquen la osadía a recibir. En ese mismo sentido se debe evaluar las posibles consecuencias. Igualmente es importante especificar los objetivos y las finales esperadas. Tomar una osadía "por tomarla" no es adecuado.

Todo debe tener un fin. Luego viene la búsqueda de las soluciones más adecuadas para cubrir los objetivos. Esas alternativas deberán ser evaluadas y comparadas entre sí, con el término de elegir la que mejor se enfoque a las necesidades de la organización en términos de costo-beneficio y de cumplimiento de las finalidades y objetivos trazados. Finalmente, tenemos la implementación de la posibilidad estimada y su siguiente apreciación.

De acuerdo con Mondy y Noe (2005) citado por Paz, Harris, y García (2015) en el momento de tomar decisiones, el gerente debe ajustarse a ciertas normas para llevar a cabo los objetivos, políticas y estrategias que plantee, entre ellos: estar consciente de un problema, reconocerlo y definirlo, pudiendo analizar posibles alternativas y en consecuencia seleccionar la más adecuada para solventarlo.

También debe implementar la decisión a tomar, para así proporcionar una retroalimentación que no se deje a la mera intuición.

2.2.2.2.1. Tipos de toma de decisiones

Paz, Harris, y García (2015) plantea que la toma de decisiones es una realidad en la vida cotidiana de todos los individuos y presenta distintos tipos. En efecto, las personas enfrentan en distintos momentos numerosos hechos y circunstancias, no siempre dentro de su control, que inciden en el proceso de toma de acciones. Además, no existe un tipo único de toma de decisiones, estas pueden variar desde lo simple hasta lo más difícil según sea el caso. Así, las innovadoras se basan en el descubrimiento, identificación y diagnóstico de problemas inusuales y ambiguos.

Los mismos autores refieren que en las operaciones diarias: las compañías deben determinar cuánta autoridad delegan a los gerentes de cada unidad de la organización, en especial los directores de las subsidiarias de negocio departamental, funcionales y de proceso; plantas, oficina de ventas, centro de distribución, también en otras unidades operativas, así como cuanta libertad delegan en la toma de decisiones, por esta razón existen diferentes tipos de opciones en relación con los diferentes problemas.

2.2.2.2.1.1. Toma de decisiones cerradas

Paz, Harris, y García (2015) explica que las decisiones de rutina son aquellas que se toman ante circunstancias relativamente habitual, sin mayor complicación. De alguna forma, éstas contemplan normas y procedimientos operativos cotidianos en la empresa. Por consiguiente, se trata de una decisión simple y sencilla con resultados prácticamente conocidos en el área donde se hace. A criterio de Jones y George (2014) y Robbins (2014), corresponden a un proceso de rutinas prácticamente automático y fácil de abordar, ya que se han tomado varias veces con anterioridad.

En concordancia con Herrero (2006) referenciado por Paz, Harris y García (2015) debido a la información disponible, se trata de decisiones en estado de certidumbre, pues, en estos casos quien determina conoce casi con toda seguridad el resultado de las distintas estrategias o alternativas diseñadas y la decisión

adoptada será la que produzca mejores resultados. En pocas palabras, esta corresponde al tipo de decisiones simples y acertadas con resultados claros a la vista.

Al respecto, Robbins (2014) sostiene “son programadas en la medida que las decisiones sean repetitivas, rutinarias a un procedimiento definido, donde se halla establecido para hacerlas”. Dichos autores concuerdan en la predictibilidad y practicidad de este diseño, por lo que no requieren de esfuerzo para su consecución. Por lo que se concluye que las empresas toman estas decisiones cerradas cuando se plantean de manera constante y son direccionadas con un método de rutina, compuesto por reglas e instrucciones que aplican en circunstancias similares, por esta razón son de carácter sencillo.

2.2.2.2.1.2. Toma de decisiones abiertas

Benjamín (2007) señala que las decisiones de adaptación son las que se realizan ante una combinación de factores inhabituales, implicando una mejora o modificación de las rutinas. En tal sentido, este tipo de decisiones expresa una complejidad mayor con respecto a las rutinarias y que requiere una percepción amplia para lograr soluciones acordes con la realidad.

Así mismo Herrero (2006) menciona que las decisiones en estado de riesgo son aquellas donde el decisor no conoce con seguridad el resultado de sus acciones. En este caso, la experiencia previa juega un papel importante, pero no garantiza el resultado esperado en la realidad. Por la misma razón, estas decisiones requieren un grado de intelectualización, como también una preparación acorde con su envergadura.

Simón (1988), citado por Jennings y Stuart (2000) califica a estas decisiones como no programadas, son las nuevas, no estructuradas, y requieren conocimientos para su aplicación. Poseen una condición compleja en relación con las programadas, ya que se requiere un empuje extra para lograr los objetivos.

2.2.2.2.2. Proceso de toma de decisiones

Para Huber (2008) citado por Paz, Harris, y García (2015) el proceso de toma de decisiones comienza cuando se analiza un problema y concluye cuando se ha escogido una alternativa, es importante advertir que el alcance pleno de la toma de

decisiones, tal como lo utilizamos, incluye el desarrollo de una total comprensión del problema. Su comienzo se da al momento de estudiar el problema en todas las dimensiones posibles y finaliza al elegir una opción pertinente para el caso. Herrero (2006), por su parte, lo plantea como: “un proceso en el cual la decisión es el resultado de la interacción de tres grupos, uno de acciones alternativas describiendo lo que el decisor debe hacer, otro de posibles consecuencias (favorables o no) de estas decisiones y un último grupo de fuentes de incertidumbre relativo a los obstáculos para predecir la conexión entre acciones y consecuencias.

Moody (1991) plantea que “no existe un único conjunto de normas para que un gerente alcance objetivos, políticas y estrategias al tomar una decisión. Además, todas las normas están relacionadas con diferentes formas de decisiones, porque, hay maneras diferentes de establecer un mecanismo planificado en función de acertar en la alternativa acorde con la solución del problema”.

A partir de las consideraciones de Moody (1991), Herrero (2006) y Huber (2008) con las cuales se identifican los investigadores, “las empresas estudiadas pueden establecer una planificación estratégica en cada proceso, desarrollado y analizando la apertura de diversos escenarios, según sus características, con la finalidad de lograr un objetivo cónsono con la realidad a solventar, de manera que el resultado obtenido se acerque al deseado”.

2.2.2.2.3. Diagnosticar y definir el problema

Benjamín (2011) citado por Paz, Harris y García (2015) afirman que la tarea de diagnóstico y definición del problema, requiere de tres habilidades claves: advertir, interpretar e incorporar. Para advertir adecuadamente es necesario identificar y monitorear numerosos factores del entorno interno y externo. Así, es necesario profundizar tanto en el diagnóstico como en la definición del problema, a fin de concientizar al entorno respecto a la solución en un tiempo determinado.

En este sentido, Huber (2008) manifiesta que “hay problemas donde existe una diferencia entre lo que tenemos y lo que queremos, por lo tanto, hay que identificar para saber si es un problema activo a resolver”. Si el problema es realmente activo, se

deben activar todos los mecanismos para concebir su solución en un tiempo determinado.

Herrero (2006) considera al respecto que el sujeto a tomar las decisiones ha de descubrir un problema o plantearse uno hasta entonces no manifestado, o bien puede reproducirse con distintos matices una situación vivida.

2.2.2.2.4. Identificar, comparar y evaluar soluciones alternativas

“Una vez identificadas las soluciones alternativas, debe compararse y evaluarse, tomando en cuenta el costo relativo de cada alternativa, así como determinar los distintos tipos de consecuencias” (Franklin, 2007) .

Es de esperarse que se produzcan resultados con imprecisión, pero ello sirve a futuro según Herrero (2008) “ante una situación problemática, el decisor ha de disponer de información del problema planteado, sino debe buscarla para evitar una decisión en estado de incertidumbre, elaboración de estrategias, decisión, ejecución y evaluación de resultados en un tiempo estipulado”.

De acuerdo con Jennings y Stuart (2000) “los criterios ayudan a identificar los problemas y buscan soluciones entre varias alternativas posibles, pero documentándose lo suficiente, utilizando los recursos necesarios para hacer una elección”.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de homogeneizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad. Las NIIF permiten que la información de los estados financieros sea comparable y clara, lo que ayuda a los inversionistas y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones.

2.3.2. Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para PYMES

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) constituyen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones, otros sucesos y condiciones que son significativos en los estados financieros con propósito de información general.

2.3.3. PYMES

Es el acrónimo de pequeñas y medianas empresas. Se trata de la entidad mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número mínimo de trabajadores y que registra ingresos moderados.

2.3.4. PYMES Industriales

Se representan en organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de difundir empleo, con lo que constituyen un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual impulsan el desarrollo económico de toda una Nación.

2.3.5. Situación financiera

Es un análisis basado en un conjunto de variables contables que permite regular el desempeño de una compañía, con el fin de tomar decisiones enfocadas a la resolución de problemas.

2.3.6. Aspecto operacional

Conjunto de procedimientos que definen las actividades u operaciones que deben realizarse para la actividad diaria y ordinaria de las entidades en áreas como las necesidades de infraestructuras, de su funcionamiento y de la estrategia de aprovisionamiento y compras, entre otros aspectos.

2.3.7. Toma de decisiones

Es el proceso para examinar y solucionar un curso de acción para resolver un problema específico, refiriéndose así a la elección adecuada entre diversas opciones para concretar un proyecto.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación es no experimental, transversal, ya que no existe manipulación alguna de variable y la información que se recoge se realiza en un solo momento del tiempo.

Según Toro y Parra (2006), “la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular las variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”.

Por su parte Bernal (2006) establece que “las investigaciones seccionales o transversales son aquellas en las cuales se obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado”.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de la presente investigación es correlacional.

Hernández (2006) sostiene que “el tipo de investigación correlacional tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables”.

3.3. Hipótesis de la investigación

3.3.1. Hipótesis general

Las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.

3.3.2. Hipótesis específicos

El número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

La situación financiera incide significativamente en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

3.4. Identificación de las variables

3.4.1. Variable Independiente

“Normas Internacionales de Información Financiera”

3.4.2. Variable dependiente

“Pequeñas y Medianas Empresas - Industriales”

3.5. Operacionalización de las variables

Al operar la variable: NIIF, la teoría propone dos indicadores que son:

- Número de normas para Pequeñas y Medianas empresas
- Situación financiera

La segunda variable: PYMES Industriales, la teoría propone dos indicadores que son:

- Aspecto operacional
- Toma de decisiones

Anexo C.

3.6. Descripción del lugar de la ejecución

3.6.1. Delimitación geográfica

El presente trabajo se enfocará en el estudio de la incidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas que están consideradas como PYMES industriales en la ciudad de Juliaca.

3.6.2. Delimitación temporal

Los pequeños y medianos empresas industriales de Juliaca existentes, según listado del Ministerio de la Producción, hasta el 31 de enero de 2017.

3.7. Población y muestra

3.7.1. Población

Moya (2002) “se define como población, al universo al que se referirán las conclusiones del estudio. La población se define además en el espacio y en el tiempo, ya que conclusiones válidas en cierto momento, pueden no serlo en otro”.

Según información del Ministerio de la Producción, existen 226 PYMES industriales en la ciudad de Juliaca, extraída de la data de la Dirección General de Industria de la Región Puno.

3.7.2. Muestra

De acuerdo a Gómez (2006) “una muestra es una parte de la población o universo a estudiar, entonces para seleccionar una muestra, lo primero que hay que hacer es definir la población o universo a estudiar. Para el enfoque cuantitativo la muestra es un subgrupo de la población de interés que se define o delimita matemáticamente de antemano con precisión, y que debe ser representativo de ésta”.

Para nuestro estudio se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N = 226 total de la población

$Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

$q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)

d = porcentaje de error 5%

Tamaño de $n = 142$ PYMES industriales

3.8. Técnicas de recolección de datos, instrumentos y validación

3.8.1. Técnicas

3.8.1.1. Descripción de la aplicación de instrumentos

La técnica será la encuesta, dicho instrumento se aplicará a los gerentes y/o conductores de las 142 PYMES industriales de Juliaca.

3.8.1.2. Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de datos se hará de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello se utilizará el soporte informático SPSS 23.00 paquete de recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales.

3.8.2. Diseño de instrumentos

El instrumento a utilizar será el cuestionario, constituido por 12 preguntas. De la pregunta 1 al 6, para la variable NIIF y de la pregunta 7 al 12 para la variable PYMES industriales. Dicho cuestionario es adaptado de la tesis de Jean Pierre Romaní Aguilar (2015) titulada “Incidencias de las NIIF en las PYMES comerciales SJM”.

3.8.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos

3.8.3.1. Validez

Para la recolección de los datos, se tuvo que validar la confiabilidad del instrumento, la primera validación la realizaron los expertos, analizando los ítems del cuestionario, se utilizaron los estadísticos descriptivos como las tablas de frecuencia

absoluta y relativa porcentual, las que fueron de utilidad en el proceso y ordenación de los datos.

3.8.3.2. Confiabilidad

Se aplicó el modelo estadístico Alfa de Cronbach, según Anexo D, cuya confiabilidad fue del 0.979, siendo mayor a 9; y se hizo una prueba piloto con 10 encuestas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados

En el presente capítulo se analiza e interpreta las tablas obtenidas a partir de los cuestionarios aplicados a los conductores y/o propietarios de las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Juliaca, con el fin de señalar aspectos relacionados a las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en las PYMES Industriales de Juliaca, para finalmente presentar las conclusiones y recomendaciones.

4.1.1. Objetivo General

Tabla 1

Determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca

De acuerdo a la Tabla 1, se observa a un 80.0% de los encuestados quienes consideran que existe incidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre las PYMES industriales de Juliaca, sin embargo el 13.2% mencionan que no existe incidencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES industriales, por otro lado el 5.6% de los encuestados desconocen acerca del tema.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	1363	80.0	80.0	80.0
No	225	13.2	13.2	93.2
Desconoce	96	5.6	5.6	98.8
Perdidos	20	1.2	1.2	100.0
Total	1704	100	100	

4.1.2. Objetivos Específicos 1

Tabla 2

Determinar si el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca

De acuerdo a la Tabla 2, se observa a un 83.8% de los encuestados quienes consideran que el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas incide en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca, mientras que el 9.6% de los encuestados manifiestan que el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas no inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca, finalmente el 5.6.% desconocen si el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	714	83.8	83.8	83.8
No	82	9.6	9.6	93.4
Desconoce	50	5.9	5.9	99.3
Perdidos	6	0.7	0.7	100.0
Total	852	100	100	

4.1.3. Objetivo Específico 2

Tabla 3

Determinar si la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca

De acuerdo a la Tabla 3, se observa a un 76.2% de los encuestados quienes consideran que la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca, mientras que el 16.8% de los encuestados mencionan que no existe la incidencia entre la situación financiera y la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca, por otro lado el 5.6% desconocen si la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	649	76.2	76.2	76.2
No	143	16.8	16.8	93.0
Desconoce	46	5.4	5.4	98.4
Perdidos	14	1.6	1.6	100.0
Total	852	100	100	

4.1.4. Prueba de la Hipótesis

4.1.4.1. Prueba de Hipótesis General

4.1.4.1.1. Formulación de las Hipótesis Estadísticas

Ha: Las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.

Ho: Las Normas Internacionales de Información Financiera no inciden en las PYMES industriales de Juliaca.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Grado de libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	379,411 ^a	25	.000
Razón de verosimilitud	95.093	25	.000
Asociación lineal por lineal	129.750	1	.000
N de casos válidos	138		

Toma de decisión

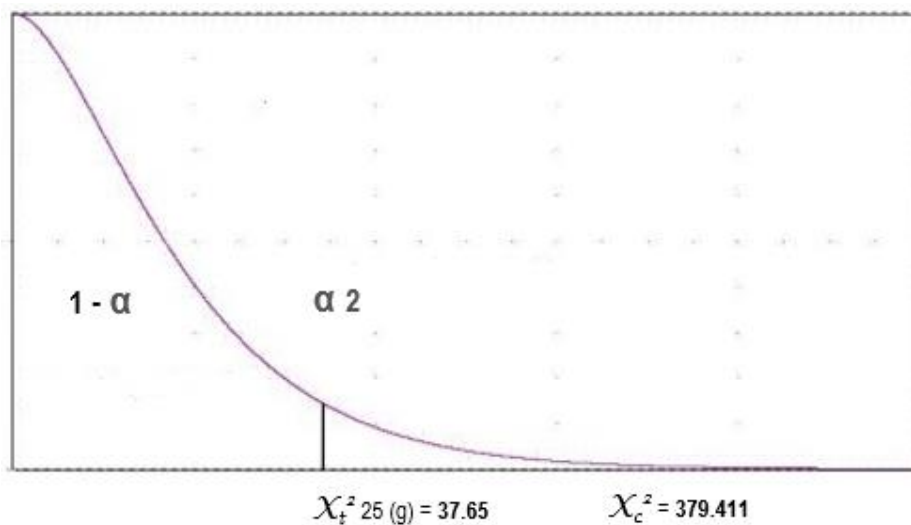


Figura 1. Zona de Rechazo y Aceptación

Con el valor de significancia, valor crítico observado de $0,000 < 0,05$ y dado que el resultado del chi cuadrado es $\chi_c^2 = 379.411$, perteneciendo a la zona de rechazo, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.

4.1.4.2. Prueba de Hipótesis Específico 1

Ha: El número de normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas incide en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

Ho: El número de normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas no incide en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Grado de libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	140,384 ^a	8	.000
Razón de verosimilitud	58.736	8	.000
Asociación lineal por lineal	108.498	1	.000
N de casos válidos	138		

Toma de decisión

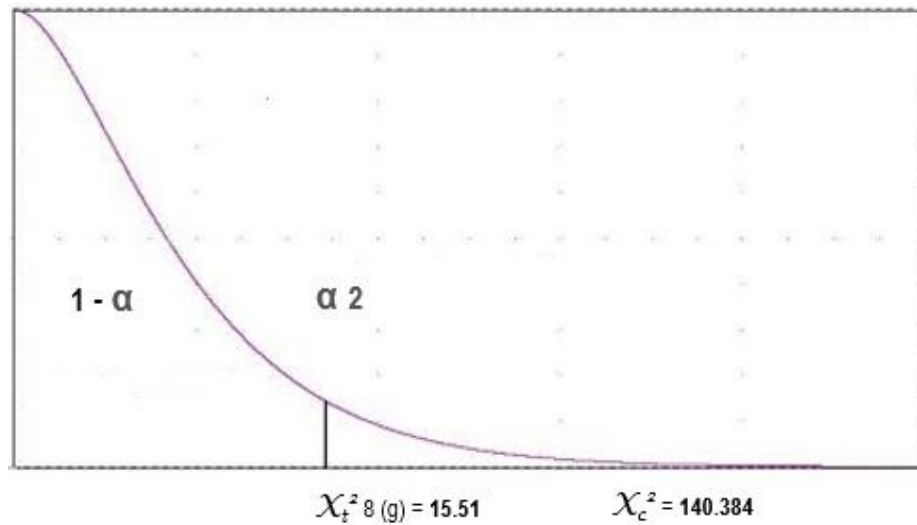


Figura 2. Zona de Rechazo y Aceptación

Con el valor de significancia, valor crítico observado de $0,000 < 0,05$ y dado que el resultado del chi cuadrado es $\chi^2_c = 140.384$, perteneciendo a la zona de rechazo, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, el número de normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas incide en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca

4.1.4.3. Prueba de Hipótesis Específico 2

Ha: La situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

Ho: La situación financiera no incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Grado de libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	367,282 ^a	16	.000
Razón de verosimilitud	92.923	16	.000
Asociación lineal por lineal	134.619	1	.000
N de casos válidos	138		

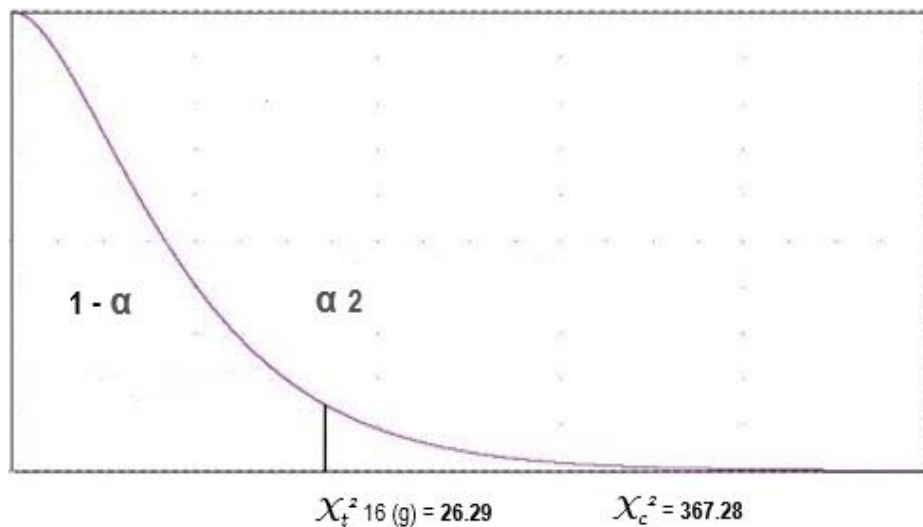


Figura 3. Zona de rechazo y aceptación

Con el valor de significancia, valor crítico observado de $0,000 < 0,05$ y dado que el resultado del chi cuadrado es $\chi_c^2 = 367.28$, perteneciendo a la zona de rechazo, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Del estudio realizado, podemos establecer las siguientes conclusiones:

Primera

Según la Tabla 1, el 80.0% de los encuestados consideran que la Norma Internacional de Información Financiera incide sobre las PYMES industriales de Juliaca, lo que significa que las NIIF para PYMES mejoran los estándares de la contabilidad, proporcionando información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, de tal manera que su uso se potencia en la toma de decisiones económicas, facilitando el acceso a nuevos inversores, tales como bancos y organismos de crédito, puesto que se asegura que la información que se brinda a partir de ellas es confiable y de alta calidad. Como consecuencia, se concluye que la Norma Internacional de Información Financiera incide sobre las PYMES industriales de Juliaca.

Segunda

Según la Tabla 2, el 83.8% de los encuestados considera que el número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca, esto explica la renuencia a su adopción, debido a que su aplicación incrementaría los costos administrativos, puesto que se requiere de una fuerte capacitación inicial y continua, así mismo, de una mayor carga operativa, por la realización de un mayor

número de procedimientos, o de adecuar los procedimientos y sistemas informáticos, lo que generaría efectos impositivos y contractuales. Como consecuencia, se concluye que el número de normas para Pequeñas y Medianas empresas incide en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca.

Tercera

Según la Tabla 3, el 76.2% de los encuestados consideran que la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca, esto explica que al aplicarse las NIIF para PYMES, se podrá observar por separado la información contable y la información tributaria, a su vez coadyuvará con los propósitos de información interna para las proyecciones y la toma de decisiones. Como consecuencia, se concluye que la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.

5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda a las pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, puesto que promoverá el desarrollo integral de las empresas industriales ya que revelarán información contable fidedigna tanto a las empresas como a la Superintendencia de Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
2. Se recomienda considerar el número de normas internacionales de información financiera dentro del aspecto operacional de las pequeñas y medianas empresas, a fin de incorporarlo dentro del plan de actividades diarias realizadas en las PYMES industriales, ya que se convertirán un punto clave para el desarrollo y potenciación de este sector económico..
3. Se recomienda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES a fin de que éstas, coadyuven con los propósitos de información financiera interna para las proyecciones y la toma de decisiones dentro de las pequeñas y medianas empresas industriales.
4. Para el campo investigativo, se recomienda utilizar otra metodología o diseño, como el experimental, para manipular las variables dependiente PYMES industriales, para así comprobar los efectos en su adopción.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Apaza, H. (20 de Abril de 2016). *PLAN OPERATIVO EMPRESARIAL*. Obtenido de SEDEM.GOB:
<http://intranet.sedem.gob.bo/sites/default/files/POA2015/Plan%20Operativo%20Empresariagl.pdf>
- Arbulú J. & Otoyá J. (2014). *La PYME en el Perú*. Lima: PAD.
- Barreda, P. (2016). El proceso de la toma de decisiones en la organización. *ConexiónEsan*, 10-11.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación, Para administración, economía, humanidades y ciencia social*. Naucalpan: Pearson.
- Borredo, A., & Ortiz, O. (2016). *PYMES Implementación de Normas de Información Financiera Internacional*. Barranquilla: Ediciones de la U.
- Cardozo, E., Velásquez, Y., & Rodríguez, C. (2012). *Revisión de la Definición de PYME en América Latina*. Panamá: LACCEI.
- Cardozo, H. (2014). *IFRS/NIIF para el sector solidario, Aplicadas a las PYME*. Bogotá: Ecoe.
- Cleri, C. (2007). *El Libro de las PYMES*. Buenos Aires: Granica.
- Cornejo, S. (23 de Agosto de 2013). *Pymes desconocen aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de UCSP Informa:
<https://ucsp.edu.pe/saladeprensa/informa/pymes-desconocen-aplicacion-de-normas-internacionales-de-informacion-financiera/>
- Deloitte. (2016). *Deloitte*. Obtenido de Normas Internacionales de Información Financiera:
https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

- Económicas, O. I. (5 de octubre de 2015). *NIC NIIF*. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- ESAN. (2015). Criterios que Miden la Situación Financiera. *ConexiónEsan*, 12-15.
- ESAN. (2016). *El Proceso de la Toma de Decisiones*. Lima: ESAN.
- Estupiñán, R. (2012). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC / NIIF*. Bogotá: Ecoe.
- Florez Quintero, J. M. (2014). *El Papel del Contador Público en las Normas Internacionales de Información Financiera*. Bogotá: UMNG.
- Franklin, B. (2007). *Auditoría Administrativa. Gestión estratégica al cambio*. México DF: Pearson Educación.
- García Zapata, T. (2014). *Perú País de PYMES*. Lima: UNMSM.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Córdoba: Brujas.
- Gutierrez, J., & Rodríguez, M. (2013). *Efectos en la incorporación de las NIIF en los resultados de los estados financieros presentados bajo PCGA en la empresa Morococha SA en la ciudad de Lima al 31 de diciembre de 2012*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. México: Mc Graw Hill.
- Herrero, R. (2006). *La Realidad Inventada*. Barcelona: PyV.
- Huber, G. (2008). *Toma de Decisiones en la Gerencia*. México DF: Trillas.
- IASC. (2009). *Norma Internacional de Información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades*. Londres: IASCF Publications Department.
- Jennings, D., & Stuart, W. (2000). *Toma de Decisiones*. México DF: Continental.
- Jones, G., & George, J. (2014). *Administración Contemporánea*. México DF: McGraw-Hill.

- Molina, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad y Negocios*, 16.
- Moody, P. (1991). *Toma de Decisiones Gerenciales*. México DF: McGraw-Hill.
- Moya, L. (2002). *Introducción a la estadística de la Salud*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Office, I. F. (s.f.). *NIC NIIF*. Obtenido de El Primer portal en español de las normas internacionales de información financiera: <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Paz, A., Harris, J., & García, J. (2015). *Toma de Decisiones*. Barranquilla: Desarrollo Gerencial.
- Recavarren, F. (2014). *Impacto de las normas internacionales de información financiera en el desarrollo de las grandes empresas familiares del Perú*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Reyes, B. (2015). ¿Qué criterios miden la situación financiera de una empresa? *ConexionEsan*, 32-33.
- Robbins, S. (2014). *Comportamiento Organizacional*. México DF: Prentice Hall.
- Romaní, J. (2015). *Incidencias de las NIIF en las PYMES Comerciales SJM*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Salazar, E. (2013). Efecto de la implementación de las NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la Ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 35.
- Schlemenson, A. (2014). *Análisis Organizacional en PYMES y Empresas de Familia*. Buenos Aires: Granica.
- Sereno, E. (20 de Setiembre de 2012). *Plan Operativo Empresarial*. Obtenido de Empresariados - Información para PYMES y Autónomos: <https://empresariados.com/que-es-el-plan-operativo-de-la-empresa/>

Toro, J., & Parra, R. (2006). *Metodología de la investigación, Método y Conocimiento*. Cali: Fondo Editorial.

Vásquez, N., & Díaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS)*. Barcelona: Profit.

La Biblia, versión Reina Valera (1960).

ANEXOS

Anexo A

Matriz de consistencia

Titulo	Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Diseño	Conceptos centrales
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LAS PYMES INDUSTRIALES DE JULIACA	Problema General ¿Cómo las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca?	Objetivo General Determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.	Hipótesis General Las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PYMES industriales de Juliaca.	Tipo de estudio: Correlacional	Normas Internacionales de Información Financiera Pequeñas y Medianas Empresas
	Problemas Específicos 1. ¿Cómo el Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca? 2. ¿Cómo la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca?	Objetivos Específicos 1. Determinar si el Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca. 2. Determinar si la situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.	Hipótesis Derivadas 1. El Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas inciden en el aspecto operacional de las PYMES industriales de Juliaca. 2. La situación financiera incide en la toma de decisiones de las PYMES industriales de Juliaca.	Diseño de la investigación: No experimental de tipo transeccional	

Anexo B

Matriz Instrumental

TÍTULO	VARIABLES	INDICADORES	ITEMS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LAS PYMES INDUSTRIALES DE JULIACA	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas	1. ¿Las NIIF para PYMES, contiene 35 secciones y es un número de normas muy extenso para ser aplicado fácilmente por las PYMES Industriales?
			2. ¿Las NIIF para PYMES que contiene 35 secciones, es importante para el aspecto operacional de las PYMES industriales?
			3. ¿Las NIIF para PYMES, que contiene 35 secciones, brindan relevancia y transparencia para una buena toma de decisiones?
		Situación Financiera	4. ¿Las NIIF para PYMES brinda confianza acerca de la información sobre la situación financiera de las PYMES Industriales?
			5. ¿Las NIIF para PYMES promoverán una alta calidad de la información de la situación financiera en lo referente al aspecto operacional de las PYMES Industriales?
			6. ¿Las NIIF para PYMES promoverán la mejora y el orden de la información de la situación financiera para una correcta toma de decisiones?
	Las Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES Industriales	Aspecto Operacional	7. ¿El aspecto operacional de las PYMES industriales mejora sustancialmente con la aplicación de las NIIF para PYMES?

			8. ¿El aspecto operacional de las PYMES industriales presentan información veraz y sustancial a pesar del número de normas de las NIIF para PYMES?
			9. ¿Un buen aspecto operacional es el reflejo de una buena situación financiera de las PYMES Industriales?
		Toma de decisiones	10. ¿Para la toma de decisiones se puede prescindir de la información financiera?
			11. ¿Una correcta toma de decisiones es precedida por una información financiera de calidad a la luz de las NIIF para PYMES?
			12. ¿La Toma de decisiones se facilita si la información es presentada bajo las NIIF para PYMES?

Anexo C

Operacionalización de las variables

TÍTULO	VARIABLES	CONSTRUCTO	INDICADORES
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LAS PYMES INDUSTRIALES DE JULIACA	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Las Normas Internacionales de Información Financiera son requerimientos de reconocimiento, medición, presentación de información que revelar, que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.	Número de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas
			Situación Financiera
	PYMES Industriales	Las Pequeñas y Medianas Empresas Industrias (PYMES), son un conjunto de personas que trabajan juntas para cumplir con un propósito común. Son individuos que unen sus esfuerzos para alcanzar un beneficio económico. Precisamente, ese deseo de lucro es lo que la diferencia de cualquier otra institución de la sociedad.	Aspecto Operacional
			Toma de decisiones

Anexo D

Confiabilidad del instrumento

Método de consistencia interna Alfa de Cronbach

RELIABILITY

/VARIABLES=Item1, letm2, letm3, Item4, Item5, Item6, Item7, Item8, Item9, Item10, Item11, Item12.

/SCALE('ALL VARIABLES') ALL

/MODEL=ALPHA.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	138	97,2
	Excluido ^a	4	2,8
	Total	142	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	12

Anexo E

Validez del instrumento

INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO (JUICIO DE EXPERTOS)

El presente instrumento tiene como finalidad determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PyMES industriales de Juliaca, el mismo será aplicado a los conductores y/o propietarios de las PyMES Industriales de Juliaca, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado: "Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en las PyMES Industriales de Juliaca".

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: 02 Fecha actual: 20 de julio de 2017

Nombres y apellidos del Juez:

Hidelberto Mercado Ayamamani

Institución donde labora:

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Tecnológico Manuel Nuñez Butrón, Instituto Superior Tecnológico TELESUP.

Años de experiencia profesional o científica:

Desde el 2007 asesor Contable de empresas privadas y públicas hasta la fecha.


Firma y Sello
DNI: 01548639

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO
(JUICIO DE EXPERTOS)**

El presente instrumento tiene como finalidad determinar si las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en las PyMES industriales de Juliaca, el mismo será aplicado a los conductores y/o propietarios de las PyMES Industriales de Juliaca, quienes constituyen la muestra en estudio de la validación del instrumento titulado: "Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en las PyMES Industriales de Juliaca".

Instrucciones

La evaluación requiere de lectura detallada y completa de cada uno de los ítems propuestos a fin de cotejarlos de manera cualitativa con los criterios propuestos relativos ha: **relevancia o congruencia con el contenido, claridad en la redacción, tendenciosidad o sesgo en su formulación y dominio del contenido**. Para ello deberá asignar una valoración si el ítem presenta o no los criterios propuestos, y en caso necesario se ofrece un espacio para las observaciones si hubiera.

Juez N°: 03 Fecha actual: 21 de julio de 2017

Nombres y apellidos del Juez:

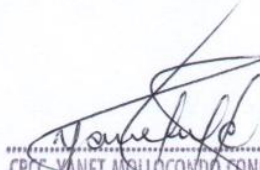
Yanet Mollocondo Condori

Institución donde labora:

Universidad Alas Peruanas

Años de experiencia profesional o científica:

07 años de experiencia en asesoría tributaria y
empresarial.


CPCC. YANET MOLLOCONDO CONDORI
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 955
PUNO

Firma y Sello